



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 312 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUL 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 13 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 233° del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con, Oficio N° 135-2018-UNTRM-VRAC-FCS/EPMH, de fecha 04 de julio de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, solicita realizar los trámites correspondientes para otorgar la distinción con el Grado de Profesor Visitante Distinguido, al maestro de la Cirugía Peruana, Dr. Julio Roberto Dieguez Grimaldo, en mérito a su brillante trayectoria profesional en nuestro país, ceremonia que se realizará en los ambientes del Auditorio de Colegio Médico del Perú, Consejo Regional XXV Amazonas, el día sábado 14 de julio del presente año, a horas 7:00 p.m.;

Que, mediante Oficio N° 0778-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 05 de julio de 2018, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar el expediente remitido por el Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para que sea tratado en Sesión de Consejo Universitario, la distinción de Docente Visitante al Maestro de la Cirugía Peruana, al Dr. Julio Roberto Dieguez Grimaldo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de vistos, aprobó otorgar la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Julio Roberto Dieguez Grimaldo, Presidente de la Academia Peruana de Cirugía, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres y ostenta requisitos que lo hacen meritorio del mencionado reconocimiento, a otorgarse en ceremonia especial;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 312 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al DR. JULIO ROBERTO DIEGUEZ GRIMALDO, Presidente de la Academia Peruana de Cirugía y Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres; por sus méritos notables en la investigación, la ciencia y la medicina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla en ceremonia especial, a realizarse en los ambientes del Auditorio del Colegio Médico del Perú – Consejo Regional XXV Amazonas, el día 14 de julio de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

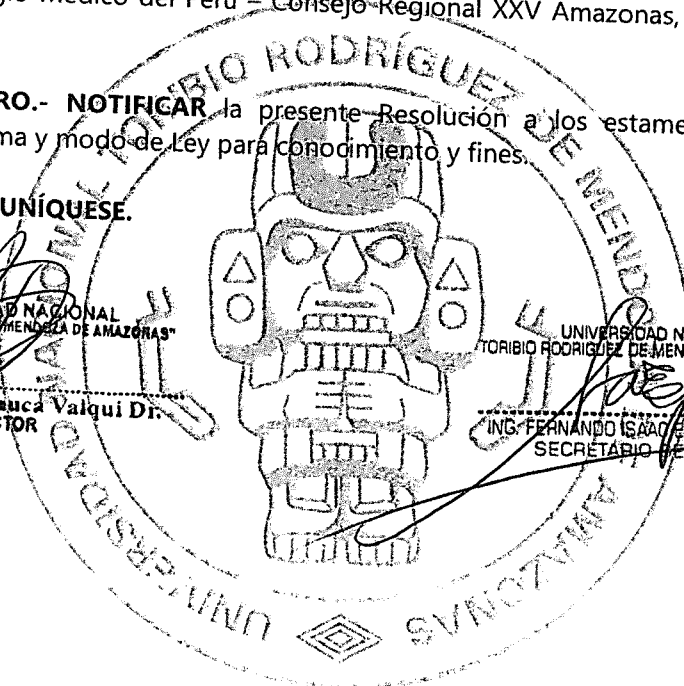


UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Politecnio/Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)



PCHV/R
FIEC/SG
Lmy/